

1.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

### Núm.07-2026.-

A los 08 día del mes de abril del año 2026, años 182 de la Independencia, 162 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria ORDINARIA, los Regidores: Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licda. María de los Santos Then Arias, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Licdo. Rafael Diaz, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Sr. Cristian Alexander Tejada, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernandez, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Srta. Havril Antonio Brito, Sr. Alexander Meyreles Faña, Sr. Jesús Manuel Flores Brugos, y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez. Asistidos del Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal, y Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistió el Regidor, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado, con excusa.

Siendo las 10:04 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por Secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fueron leídas y conocidas las Actas No.05 y 06-2026, de Sesiones Ordinaria y Extraordinaria realizadas por el Concejo de Regidores en fecha 11 y 30 de marzo del año 2026, con 11 (once) votos de 12 (doce) y 8 (ocho) de 12 (doce) Regidores Presentes al momento de ser sometidas, sin observación.

### VISITAS:

Sra. Tomasa Brito, Presidenta de la Junta de vecinos San Gregorio, sector Gregorio Luperón, solicitando el techado de la Iglesia Espíritu Santo, ya que esta en muy malas condiciones, ubicada en la calle principal esquina 16 de agosto No.8, sector Vista al Valle. El Concejo de Regidores acordó remitírsela al Alcalde Municipal, a los fines de ponderación.

Licda. Josefina Marte, Representante de la Junta de Vecinos de la Urbanización Mario Fernández II, vinimos porque tenemos una situación en nuestra urbanización, el área que está destinada al área institucional, la urbanización que está designada para el parque, que ya dicho sea de paso esta sala capitular aprobó para el presupuesto participativo de este año la construcción del parque, que no está hecho ya se agotaron todos los pasos para los trabajos, en Semana Santa precisamente se apersonó un señor, dijo ser enviado por Yiye Fernández y con una brigada de hombres para coger, cercar un pedazo del área institucional, porque eso es de él, incluso llegó a clavar unos cuantos palos y nos dieron parte a nosotros, a la Junta de vecinos y él

2.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

como vicepresidente de la Junta y una vocal se apersonó allá al área, llamaron a yiye, no cogía el teléfono, después lo cogió y él dijo que esa persona que la hicieran salir de ahí, que él no había mandado a nadie, pero las personas que fueron incluso hasta dieron el teléfono para que lo llamaran, o sea, se supone que fue el que lo envió, estamos aquí apelando a la sensibilidad y a la institucionalidad de este honorable ayuntamiento, sabemos que respeto las áreas institucionales y las áreas verdes de las diferentes urbanizaciones y sectores de este pueblo para que mediaran en la situación, vinimos a solicitar los planos de la urbanización, no los encontramos, fuimos a Catastro, no los encontramos, realmente queremos saber cuál es el estatus de esa área institucional, si hay planos, si no hay, qué es lo que está pasando, porque nos van a tener que arrancar par de cabezas y me expresan la drasticidad para quitarnos esa área institucional, Incluso ahí ay ya desde hace tiempo postes de luz del tendido eléctrico que lo ha puesto de EDENORTE, me imagino que a un área privada no van a ir a poner palo de luz y a poner lámparas, dejamos en sus manos esta situación para que ustedes nos ayuden y no nos sea arrebatada esa área institucional para el parque.

**Dijo el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano, Colegas** según me decía Erika, la muchacha del departamento de Catastro, cuando viene a ver eso está en el archivo que tienen donde estaba Deporte, ahí eso está lleno, pero tienen que buscarlo minuciosamente hasta dar con ese libro, porque ni lo tienen ellos ahí en Físico ni Planeamiento urbano.

**Sr. Merejo Santos, Presidente de la Junta de Vecinos hermana Mirabal,** en una sesión pasada se presentó por aquí un sacerdote con una comisión, me dijeron, que supuestamente yo le tenía la capilla secuestrada, queremos decirle a ustedes que ese terreno no es de la Iglesia Católica, no es del Ayuntamiento, es un terreno que tiene dueño, que es el señor que donó su terreno, tenemos más de 30 años reuniéndonos ahí, con la iglesia, todos los grupos unidos, pero llegó este sacerdote cuando este muchacho, el círculo pasado hizo remodelando la iglesia, porque es una iglesia lo que se llama Dios, pero ahí nos reunimos todos, él me entrega como junta de vecinos, Yo incluí la iglesia porque yo soy cursillista, pero ahí hasta el obispo iba, todo el mundo trabajaba junto a él, pero cuando él llegó ahora se iba a arreglar la capilla, él se opuso, dijo que no, que no aceptaba eso y nos sacó de ahí, luego la Iglesia evangélica me dio una oportunidad y nos reunimos ahí, Luego cuando los ingenieros iban a trabajar, le dijo que si trabajaban ahí lo iba a paralizar Y me dijo a mí yo voy a cerrar eso con cadena, le dije, si usted lo cierra yo voy a romper, me dijo, si usted rompe eso lo va a meter preso el general, usted me está hablando a mí de general, a mí, un dirigente de 30 años, fue contra unidades que yo le había robado los bancos, pero como la cosa de ellos son limpias, un policía vio los bancos al lado

3.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

arropados y fuimos con el obispo, esta misma comisión, nos reunimos con ellos, el obispo nos dijo, reconocemos que eso no es de nosotros porque le voy a decir una cosa a ustedes, La Iglesia Católica es suprema, Si no es grupo de ellos, excúsenme de esto, porque yo he trabajado muchos años en la Iglesia, si no es de ellos, no acepta ninguna reunión de nadie, son supremos, pero esa capilla, como realmente es de la comunidad, nos reunimos todito ahí, el obispo lo dijo, reconozco que eso no es de nosotros, pero si el señor, el dueño, que después que sea en el local de arriba, le que le hago un documento reconociendo lo que hay arriba y entregándole esa parte, acordamos eso, pero él desde el principio tiene problemas con nosotros, porque cuando fuimos a hablar con él, que no quería hablar con nosotros y otras iglesias que dirigen, quiso sacar grupo también y tampoco se lo acepta, porque yo digo a ustedes que si usted compra un terreno y tiene problemas, usted compra problemas también, y si ellos reunimos todos, pues hoy en día, después que se arregló la capilla, ellos dicen que ahí no entra bajo ninguna condición, el barrio no lo quiere, si ustedes quieren ser testigo, el obispo le va a decir lo mismo, el local está paralizado casi dos meses, si el dinero está en caja, qué es lo que está pasando, queremos una explicación de eso, porque ustedes saben que aquí de cualquier cosita se hace una bomba, soy amigo tuyo, opositor tuyo, vino con perito de Santo domingo, una vez y dice me dejo comunicarte, no, soy yo que lo tengo paralizado.

J.P.B.N.

**Contestándole el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano,** Trate de ponerse de acuerdo con el sacerdote para que se resuelva ese caso.

### LECTURA DE CORRESPONDENCIAS POR SECRETARIA MUNICIPAL:

Carta de fecha 20 de marzo del año 2026, del señor: Juan Rosario Ventura, Director del Liceo Secundario Elvido Lora Abreu, solicitando la señalización de zona escolar e instalación de reductores de velocidad frente a nuestro centro educativo, dado el flujo de vehículos que por dicha vía transitan todos los días, ya que algunos de los estudiantes han sido atropellados.  
**Referido a la Comisión de Tránsito Municipal para estudio e informe.**

Carta de fecha 08 de abril del año 2026, del regidor Víctor Ernesto Abreu, solicitando la readecuación y remodelación del llamado "Paseo de las Estrellas", ubicado en el parque Duarte de nuestra ciudad, el cual tiene como objetivo reconocer la trayectoria de destacados, renombrados artistas y personalidades de nuestra ciudad.

tomando en cuenta que dicho espacio no posee las características para la cual fue concebido, es por tanto que debemos convertir nuestro "Paseo de las Estrellas" en un lugar adecuado, atractivo para residentes y visitantes, tal como sucede en otros lugares del país y del mundo, lo cual genera múltiples beneficios para el crecimiento de nuestro municipio.

4.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

En ese sentido proponemos la creación de una comisión especial para la remodelación y adecuación de este, la cual estaría conformada por la dirección provincial del Ministerio de Cultura, la Universidad Católica Nordestana (UCNE), a través de su escuela de arquitectura, la universidad autónoma de Santo Domingo (UASD), recinto San Francisco de Macorís, la oficina de Gestión Senatorial Duarte y este Ayuntamiento Municipal. **Referida a una comisión especial, integrada por las comisiones de Obras Publicas y Educación y Cultura Municipal para estudio e informe.**

### TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

**Dijo el regidor Fermin Sánchez Salcedo:** Buenos días, Alcalde. Voy a ser breve, usted tiene que irse para la capital a resolver problemas, en el día de ayer mandé un pequeño video al grupo de los regidores, en sesiones anteriores, aquí se había hecho la propuesta de que en el hospital nuevo, se colocara un semáforo o se colocara un reductor de velocidad, ayer estaba laburando en Villa Riva, cuando venía me sorprendí no estaban en la mañana, pero en la tarde ya estaban colocados, y debo manifestarle que a esa hora, 4 de la tarde más o menos, el tapón llegaba a Franklin Auto con esa simpleza y después de ahí, en el trayecto hacia acá, llegaba casi a la bomba, es decir alcalde, que buscando una solución se está creando otro problema y vino una comisión aquí por un semáforo, pero por ejemplo, si nos vamos a la gran ciudades, incluso Santo Domingo, lo que se realiza donde hay mucho flujo, Autopista Duarte, no es poner un reductor de velocidad para que los vehículos se paren y la gente pase, lo que se realiza es que se pone un puente peatonal y para motores, para solucionar el problema, pero en este caso no sería para motores, sería para personas para que crucen, hago en voz secretario la solicitud de que se pueda identificar algún fondo, no sé si del Ayuntamiento o de Obras Públicas, hacer la solicitud, incluso, no sé si ya se terminó de pagar el tema de la cubicación del hospital o de la parte que falta, se pudiera incluir un adendum para que se construya ahí un puente peatonal y nosotros ver si se resuelve ese problema, porque estaríamos creando un problema adicional al que pudiera ver el tema de seguridad, sigo abogando por el respeto institucional en el Ayuntamiento al tema de aquí, del Concejo de Regidores. no es posible ni es aceptable que un día que hay sesión, un funcionario en la parte administrativa de este ayuntamiento decida ocupar el espacio donde celebramos sesiones, donde hay mil días que se pueden hacer este tipo de actividades y que nosotros apoyamos y que felicitamos que se haga, pero no es posible que sea exactamente el día que tenemos sesión, una actividad solemne para el desarrollo de San Francisco de Macorí, que este espacio se ha tomado para fines de hacer estas actividades, una vez nos quejamos que todos los miércoles se hacían actividades en el salón, lo que interrumpía el tema de las sesiones y hoy nos encontramos con esta situación que vimos y por ende se ha

TABIN

5.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

*JMGP*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

alargado más la sesión Simplemente comentar.

**Manifestó el Presidente del Ayuntamiento, Licdo. José Miguel Gil Payano:** totalmente de acuerdo con usted porque en varias oportunidades he llamado la atención algunos funcionarios que ciertamente ocupan ese día para venir a entorpecer, trayéndole cosas al señor alcalde y recomendarle al alcalde por lo menos un día antes de una sesión, tanto con Luz como con la sobrina y los departamentos de planeamiento urbano por lo menos.

**Expresó el Regidor, Licdo. Rafael Díaz:** justamente hoy ha sido uso la presidencia, la tragedia de Jet Set, que va a marcar un precedente funesto para la República Dominicana, recuerdo también que antes de la gestión nosotros habíamos sometido una propuesta para que la alcaldía que tiene la responsabilidad y la competencia, supervisar unos edificios, ocho creo en total, ya el mercado no cuenta porque el mercado se quemó, justamente hoy lo recordamos hace un año de eso, recibir un día un informe de algunos edificios que habíamos, tanto público como privado, que habíamos incluido también la Manisera, que la gente se ha pegado de las paredes de las casas y según él dice Tiene más de 70 años, habíamos incluido el edificio municipal, que necesariamente estamos bajo un peligro y usted como está allá abajo, no está de exento también, todo baja, ya sea en secuencia, entiendo que primero está la seguridad de quien hacemos vida social, quienes trabajamos por el municipio, hay que hacer una inspección exhaustiva sobre las filtraciones de algunos departamentos, los bloques de regidores ni hablar, no sé si es que usted no quiere mucho a los bloques, porque la cocina se está despedazando, quiere este espacio, porque aunque usted lo vea así, que está pintado como es pintura satinada, pero puede hacer bombolas porque las fijaciones se quedan arriba y no cae, pero esa es la situación de nuestro edificio, por otro lado, teníamos mucho que no nos reunimos, quiero tocar la situación de tránsito sobre algo que es competencia de nosotros, del Concejo de Regidores sobre las rutas, nuestros amigos y colegas, yo sé que han estado trabajando arduamente para resolver ese conflicto de la detención de la ruta primera y sin embargo, nosotros contemplamos que esta es competencia propia de las alcaldías, los ayuntamientos, no tenemos que esperar que venga un legislador y nos indique lo que tengamos que hacer porque tengan influencia los choferes, no tenemos que esperar y que mande un informe a Milton Morrison venga y les den cosas, es una responsabilidad de nosotros y antes de que ocurra una desgracia, a Dios que nos libre, nosotros debemos plantear nuestra parte hasta donde el brazo, hasta donde nos de la ley, ponemos eso, esto es lo que nos corresponde, la responsabilidad de nosotros, porque si mañana pasa algo, de seguro nos van a tirar la culpa a los regidores, esa pregunta está aquí. Por otro lado, me informé en la calle de que hay una comisión ya de la Cámara de Cuenta instalada en el Ayuntamiento, haciendo una auditoría, sarcásticamente alguien dijo cerraron todo allá arriba para que no

*JRBN*



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

entraran, por eso está cayendo, escuché a alguien, pero qué bueno que lo tomen en cuenta y puedan intervenir esa parte, el respeto a la institucionalidad, como decía el colega Fermín, es importante para el desenvolvimiento de nosotros y la colega Havril que se negó y escribió un documento que yo sé que nos sorprendió porque era bastante extenso y bastante bien dirigido, y ahí hubo una propuesta, entendemos que al menos se nos debe dar un informe de la auditoría que se hizo aquí antes de proceder a un proceso de audición de esta institución, es lo que se entiende señor Alcalde, nosotros no podemos abocarnos a recibir una institución porque me dicen que fue provocada por la administración para que ellos vinieran, los auditores de la Cámara de Cuenta que usted solicitó, somos autoridades tanto como ellos y no podemos permitir, sea para pato o Gallareta, que venga una institución que quiera auditar sobre otra que no se ha conocido, y tengo en nuestra mano, después de 22 días, agradezco la gestión del informe que habíamos solicitado, hoy la encuentro aquí, no me la entregaron y la encontré aquí y para eso es que estamos y necesariamente tenemos que reconocer que lo plasmado por la licenciada Betty Santos, una eficiente profesional, fue prácticamente una copia de lo que le envió, traducido en letras de lo que le envió el director, el flamante director que dice el señor Alcaide, que recoge a la mujer, a los amigos ahí en Facebook y nos representa como director de Cultura, eso es lo que tenemos y a simple vista, porque no hemos podido leerlo completo, si, le prometo que lo va a leer completo, pero necesariamente vemos el primer error, todos conocemos al Amigo Alfredo, quien es, que tiene un servicio de sonido, única y exclusivamente de sonido, sin embargo, aquí vemos que se le adjudicó a ese contrato las contrataciones de los artistas, los animadores, que los ayuntamientos, un sinnúmero de situaciones que tenemos que hacer un levantamiento de cómo es el manejo de nuestro departamento, porque si adjudicamos a una empresa que se dedica única y exclusivamente a sonido, no puede aparecer esa misma empresa contratando los artistas, pagando la seguridad, que a propósito veo 70 mil pesos para el cierre de la calle, Lo vamos a leer más detalle, me lo ponen a mí eso, 70 mil pesos, 40 mil pesos para un doctora, porque tenemos uno eficiente, eso lo vamos a leer más adelante cuando se habla del tema para el mes completo, los patrocinadores hacen una inversión, no una donación, eso es lo que quisieron especificar cuando solicitamos que se hacía con lo que se le apuntaba al ayuntamiento para publicidad, quería saber si los candidatos presidenciales, senadores, diputados que anuncian ahí son inversiones y otras empresas que se anuncian ahí son inversiones, como dicen aquí, a dónde van a parar esos recursos, y hacemos esto, ojalá sea un punto de referencia, señor Alcalde, para que le demos seguimiento a las ejecutorias, después que usted dignamente autoriza esos recursos, le demos seguimiento, porque de plano, y lo repetimos, vemos que el que brinda el servicio de bocina es el que hace el contrato completo, son cositas que debemos verlas porque a veces hay muchos funcionarios de aquí que su papel

TPB



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

es enfrentar a los regidores, sin cuidar la estela que ellos tienen detrás, eso es a forma de pregunta, que también se le pagan local al encargado de cultura para guardar cosas de su propiedad, en su casa no, Marquesina, Esas son las cositas que debemos cuidar como supervisores, y más cuando se nos provoca, que es el espacio de nosotros hablar aquí.

**Manifestó el Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal:** Señores Regidores/ras, una opinión sobre el edificio y lo que usted hablaba de las filtraciones, este edificio lo encontré en la primera gestión muy mal, lo primero que hicieron unas edificaciones que no hacen contraste con la arquitectura que Trujillo levantó, pero eso encontramos. Y encontramos grandes filtraciones, problemas y comenzamos con la remodelación del salón de acto en esa gestión y le hicimos una impermeabilización arriba, al techo, con una garantía de cuatro años y duró ocho, y cuando llegamos encontramos ese salón de acto y aquí igual agarraron un tinaco y lo subieron y abrieron hoyo ahí arriba, hoy y ahí está el tinaco, eso ha arribado con lo que usted no se imagina, además de otro deterioro también tuvimos que cerrar el salón de actos porque es imposible, a veces uno quiere hacer las cosas, pero la gente dice no, que no debe de hacer, a la funeraria no sé, para que se le caiga, porque recibimos opiniones técnicas y la verdad que estamos viendo, evaluando los daños que hay arriba porque tenemos que hacer una ceremonia y tenemos grandes problemas con eso, pero eso cuesta dinero y vamos a ver cómo Dios nos ayuda, lo de la biblioteca lo cubrió la gestión tributaria y cubrió parte del planeamiento urbano, estamos evaluando esto también, Por otro lado, lo que usted habla del carnaval, ese proceso está ahí, lo que tiene es que pedir el proceso, que se hizo y ver si esa persona tiene compañía de eventos o prepara eventos también y si participaron otros o si no participaron otros o si se invitó y no llegaron, cuando la presidencia, la Cervecería Dominicana aporta tarima y aporta artista, nos aliviana la carga, cuando este ayuntamiento lo que da son poco dinero para completar un artista, para completar el otro usan sus patrocinadores, usted dice lo político que a mí no me gusta eso, pero yo lo que vi eso es mi primera gestión, creo que si hay 200 mil pesos para artistas que cuestan 500, cualquiera son aportes.

**Respondiéndole el Regidor, Licdo. Rafael Diaz:** Colegas debería ser Ayuntamiento, no efectivo es lo que digo. si Alguien va a aportar 200 mil pesos tiene que entrar al ayuntamiento, No a nombre de nadie de un particular.

**Dijo el alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino:** Si entra al Ayuntamiento, se divide en las cuatro cuentas, no hay manera de conseguirse dinero, esto es un tema por donde quiera, esa es la realidad, cuando uno llega a estos puertos y que no tiene cómo lidiar, cómo poder

8.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

administrar de manera tal que pudiera cubrir, No me gusta que el dinero que salga de aquí usted no lo contabilice. Esa es mi preocupación, que se pueda contabilizar el dinero y que usted pueda palpar.

**Pregunto el Regidor, Licdo. Rafael Diaz:** En qué condición le paga el ayuntamiento la marquesina de su casa al director de Cultura.

**Respondiéndole el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino:** señores Regidores/ras cuando yo llegué aquí encontré que le alquilaron ese almacén para él guardar todo eso, no lo vi mal, porque ahora mismo la información le tengo que dar de su casa es que todo eso que tenemos nosotros ahí, esas estructuras, no se la van a llevar porque le pagan esa estructura metálica.

**Dijo el Regidor, Sr. Cristian Alexander Tejada:** Colegas estoy solicitando la creación de una Comisión Especial, conjuntamente con el Encargado del Departamento de Transito, Encargado Jurídico, Encargado Provincial del INTRAN y el Encargado de la DIGESET, para estudiar, analizar, ponderar la carta de fecha 04 de noviembre del año 2025, del señor: Evaristo Ramos, Secretario General de la Asociación de Choferes de Transporte Urbano, (ASOCITRANUR), informando que se oponen una vez más y por todas a la extensión de la ruta A1 y A2, de la Avenida Libertada, se ha extendida hacia la comunidad de Guiza, ya que nuestra organización tiene más de 32 años brindándole una eficiente servicio a dicha comunidad hasta la entrada de Las Guaranás, y tienen entendido que por donde ya existen servicio de transporte urbano no se puede extender más Rutas. **Referida a una comisión especial integrada por la comisión de Transito y Voceros de los Bloques para estudio e informe, con la finalidad de que trabajen conjuntamente con el Encargado del Departamento de Tránsito, Encargado Jurídico, Encargado Provincial del INTRAN y el Encargado de la DIGESET.**

### INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

**Expreso el Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal:** Señores Regidores/ras, vamos a darle lectura a algunos Oficios de solicitudes de traspasos de solares, legalización de Bóveda en el Cementerio y de solicitudes de terrenos en el Cementerio Getsemani, y solicitud de aprobación de proyectos de planeamiento urbano: **Los cuales se detallarán a continuación:**

Oficio No.00087-26, 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.044-2026, director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente con solicitud de aprobación de venta de terreno ya pagada, ubicados en el Cementerio Getsemani, con fines de perpetuidad, según listado anexo.

9.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

**Referido a la Comisión de Cementerio Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00100-26, de fecha 07 de abril del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.22-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.064-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo el expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.3531, manzana 292, ubicado en la Calle José del Orbe No.182 de esta Ciudad, traspasado por el señor Anibal Marcelino, a favor de la señora Olga Altagracia Marcelino de Collado. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00101-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.22-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.055-2026 Del Encargado de Catastro Municipal, Lic. Andrés Marte Jiménez sometiendo envío de expediente con solicitud de Legalización de Bóveda asentada en el Cementerio Las Mercedes, de esta Ciudad, a favor de la FAMILIA DISLA THEN. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00102-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.022-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.057-2026 del Director de Catastro Municipal, Lic. Andrés Marte Jiménez, sometiendo el expediente con solicitud de legalización de Solar ubicado en la calle Imbert esq. Colón No.110 parte atrás de esta ciudad, con un área de 186.15 metros cuadrados a favor de los señores Johanna Asmilda Hiciano y Ediberto Antonio Hernandez de Moya. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00103-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.22-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.063-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo el expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.3912, manzana S/N, ubicado en la Calle Gaston F. Designe No.5 de esta Ciudad, traspasado por los señores Héctor Enmanuel Martínez Grullón e Iris magdalena Padilla Almonte a favor de los señores José Manuel Martínez Gutiérrez y Aura Argentina Reynoso de Martínez. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00104-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.022-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.062-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo el expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

arrendamiento del solar No.507, manzana 9, ubicado en la Calle Cristino Zeno No.80 de esta Ciudad, traspasado por el señor Frank Junior Alvarado López favor de los señores Gabriel Betances Hernandez y Andrea Diaz Zayas. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00105-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.065-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez sometiendo el expediente con solicitudes de Aprobación de Ventas de porciones de terrenos ya pagadas ubicados en Cementerio Getsemaní, con fines de perpetuidad. En tal sentido, se anexan los documentos que acreditan y respaldan dicha solicitud, para que sean revisados y analizados para los fines correspondientes. **Referido a la Comisión de Cementerio Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00106-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.022-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.059-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, Remitiendo envío de expediente con solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del Solar No.5797, manzana S/N, ubicado en la Calle 17 No.14 Ensanche San Martin de esta Ciudad, registrado a nombre del señor Modesto Antonio Mendoza fallecido, quien en vida estuvo casado con la señora Marina Calderon Burgos, con quien procreo dos (2) hijos de nombre Manuel Antonio Mendoza Calderon y Marlin Mendoza Calderon y de estos a favor del señor Reynaldo Núñez Hernandez. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00107-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.022-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.058-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo el expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No.8465, manzana S/N, ubicado en la Calle Duarte No.172 de esta Ciudad, traspasado por el señor Domingo Antonio Agramonte Herrera a favor del señor Jose Luis Reyes Agramonte. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00108-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.052-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez sometiendo el expediente con solicitudes de Aprobación de Ventas de porciones de terrenos ya pagadas ubicados en Cementerio Getsemaní, con fines de perpetuidad. En tal sentido, se anexan los documentos que acreditan y respaldan dicha solicitud, para que sean revisados y analizados

11.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

para los fines correspondientes. Referido a la Comisión de Cementerio Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00109-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.022-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.060-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, Remitiendo envío de expediente con solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del Solar No.5635, manzana S/N, ubicado en la Calle 17 No.18 Ensanche San Martin de esta Ciudad, registrado a nombre del señor José Dario Betances Salazar, fallecido, quien en vida procreo 2 (dos) hijos de nombres Nurys Altagracia Betances Betances y Doris Betances Betances. Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00110-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0012 de la Directora de Planeamiento Urbano, Arquitecta Santos, remitiendo la solicitud del Proyecto (Urbanización Tera), Propiedad de los señores Fredy Hidalgo Cruz y Mercedes Miguelina Diaz, amparado con el Certificado de Título No.3000506046, dentro de la P. No. 805, DC. 5, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, ubicado en la Carretera Cruce de Jaya, Distrito Municipal Jaya, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico, del proyecto Urbanístico (Urbanización Tera), con un área superficial de terreno de ciento cinco mil doscientos cuarenta y cinco (105,245.00) metros cuadrados, con un área a Urbanizar de treinta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro puntos diez y nueve (35,944.19) metros cuadrados. Referido a la Comisión de Obras Publicas Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00111-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0060 de la Directora de Planeamiento Urbano, Arquitecta Santos, remitiendo la solicitud del Ante-Proyecto de (un edificio de Apartamentos Acevedo), propiedad de los señores Jorge Luis Acevedo Mercedes y Yulissa Fernández, amparado en el Acto de Venta bajo firma privada No. 1900051371, dentro de la Parcela No. 752, del Distrito Catastral No. 20, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, ubicado en calle A casi Esquina G, del sector Cristo Rey, Los Jardines, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, Documentación e Informe Técnico del Anteproyecto. Referido a la Comisión de Obras Publicas Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00112-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0053 de la Directora de Planeamiento Urbano, Arquitecta Santos, remitiendo la modificación del proyecto Park Residence, propiedad de la señora Beridania Candelario Concepción,



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

identificado dentro de la Parcela No. 316362432917, con Certificado de Título Matrícula No. 1900006837, ubicado en la calle A, Urbanización Caperuza I, del municipio de San Francisco de Macoris, provincia Duarte.

En ese sentido, remitimos los planos actualizados, la documentación correspondiente y el Informe Técnico del proyecto Park Residence con su respectiva modificación. El proyecto consistirá en un (01) edificio de apartamentos de cuatro (04) niveles, con un (01) apartamento por nivel, azotea en el quinto (05) nivel como área común y diez (10) parqueos, dentro de un terreno con un área superficial de 431.73 metros cuadrados. Nota: El proyecto fue aprobado previamente por el Consejo de Regidores mediante Oficio No. 0091, de fecha 28 de abril del año 2025. Anexo: Copia de la Resolución. **Referido a la Comisión de Obras Publicas Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00113-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0045, de la Directora de Planeamiento Urbano, Arquitecta Santos, remitiendo la solicitud del Ante-Proyecto de tres (03) edificios de apartamentos (Residencial Jardines Del Ensueño), propiedad de los señores Gabino Julián Ureña Luna y Johanna Carolina Payano Rodríguez, amparado con los Certificados de Títulos Nos. 1900028763 y 3001199386, dentro de la P. No. 316342619936 y 13-A-1-005-66-90-006-14851, DC 09, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, ubicado en el Residencial Ensueño, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico del proyecto de tres (03) bloques A, B y C de edificios de apartamentos (Residencial Jardines del Ensueño). Este proyecto consta de tres (03) bloques A, B y C de edificios de apartamentos de cinco (05) niveles, con veinte y cuatro (24) apartamentos más seis (06) Estudio, con treinta y cinco (35) parqueos, con un área de 2,894.92 metros cuadrados de construcción y a la vez remitirle los Planos, Documentación e Informe Técnico del Anteproyecto. **Referido a la Comisión de Obras Publicas Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00114-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0059 de la Directora de Planeamiento Urbano, Arquitecta Santos, remitiendo la solicitud del proyecto urbanístico (Urbanización Porto), propiedad de los señores Ernesto de Jesús Abreu y la señora Anntte Alexandra Persia Betances De Jesús.

Dicha solicitud fue aprobada en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2024, mediante el Oficio No. 0044, con una aprobación inicial correspondiente a un área superficial de 329,388.02 m<sup>2</sup>, de los cuales el área destinada a urbanizar y lotificar era de 279,551.62 m<sup>2</sup>, ubicada en la Carretera Las Cejas, próximo a la Av. Circunvalación.

Posteriormente, los propietarios han solicitado la consideración de desarrollar solo un área



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

superficial de 23,636.46 m<sup>2</sup>, amparada en acto de venta dentro del Certificado de Título, Matrículas Nos. 300791673 y 3000791672, P Nos. 316360379201 y 3166360277159. De esta superficie, el área destinada a urbanizar y lotificar corresponde a 14,973.99 m<sup>2</sup>, donde el área verde e institucional es de: 1,893.98M<sup>2</sup> y el área de calles y aceras es de: 6,768.49 m<sup>2</sup>. de construcción y a la vez remitirle los Planos, Documentación e Informe Técnico del Anteproyecto. **Referido a la Comisión de Obras Publicas Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00116-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0067 de la Directora de Planeamiento Urbano, Arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud de del Proyecto Ecoturístico Don Lile Propiedad de los señores José Rafael de Jesús Ramos y Isabel Ramos Asiático, **amparado con los certificados de título matrícula No.3001024096, dentro de la designación Catastral No.317318180822**, ubicado en la Carretera Piña, Naranja Dulce Rancho Abajo, Específicamente en la comunidad de los Cocos, Distrito Municipal de Jaya Carretera Ecoturística San Francisco Rio San Juan, con un área superficial del proyecto de 25, 953.96 metros cuadrados, con una área a urbanizar de 19,442.23 metros cuadrados, y a la vez remitirle los Planos, Documentación e Informe Técnico del Anteproyecto. **Referido a la Comisión de Obras Publicas Municipal, para estudio e informe.**

**Dijo el Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal:** Señores Regidores/ras quiero a los honorables regidores y regidoras, al presidente. Iniciamos nuestro turno dándole respuesta a una inquietud sobre las cámaras de cuentas que ha expresado Rafael Diaz, el gobierno dominicano tiene una meta, que al final del todas las instituciones tengan una auditoría, ese es el interés, nosotros pedimos una auditoría desde que llegamos aquí a la Cámara de Cuentas y a la Contraloría, del primer año de nuestra gestión, como lo vamos a volver a hacer ahora después del 24 de abril, pedimos otra, porque creo en eso, que si estoy cometiendo un error y a tiempo me dice que estoy cometiendo un error, subsano ese error y no hay inconveniente, creemos en eso y vamos buscando blindar la transparencia, en este caso vinieron de la Contraloría, nos hizo la auditoría y también ahora la Cámara de Cuentas que nos dijo que venía por el periodo 2021, nada más, de manera que esa es la realidad, era un tiempo de Covid, poca cosa hubo, yo manejé cuatro meses y fue trancado, no se ejecutó, recuérdese que nuestro pasado alcalde dijo que no había dejado 62 millones, algo así y dije que dejé 362 el presupuesto completo, porque prácticamente no hicimos nada, entiendo que esa gestión no creo que debemos de asustar a nadie, uno está para esto, las cosas lo que hay que hacer es lo más transparente posible, Luz me trajo el documento. quiero decirle que el supermercado El Bravo, a modo información, porque tenemos que informarles a ustedes todos, el gerente general vino de la capital hace como un mes, se reunió conmigo para decirme que aquí le teníamos retenido un



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

proyecto de gimnasio, no me recuerdo que otra cosa, me sorprendí porque no sabía eso, llamo y los que me dicen que hemos ido y dialogado y ellos no han querido que esperar, ciertamente ellos mandaron una carta, no sin diseño para que le aprobaran eso y que lo tenían parado, cuando hablo con él, investigo, no han presentado proyecto, le dije, preséntenlo de una vez su proyecto pero también nos han quedado mal con la puerta y hemos sido condescendientes, prudentes, ustedes quedaron que iban a resolver, nos reunimos con los ingenieros, dijimos lo que íbamos a hacer pero no hay problema, aquí estamos para servirle, Se fue y hace como 15 días observo que me mandan que está entrando una patada para comenzar el gimnasio y otras áreas que no me recuerdo ahora, mando, averiguo y le escribo a la persona, eso está aprobado, mándenme la aprobación, no mandan nada, llamamos al ingeniero y nos mandó la solicitud por plataforma, ahora es que lo estamos aceptando para que la gente no tenga problema, pero nos sorprendió, el sábado voy al Bravo y veo que lo tenían tapado y yo me parqué, ya tiene techo, le tengo un policía municipal, allá trabajo y hablé con el contratista que me lo llevo preso, se comprometió porque ustedes los contratistas tienen que para hacer una edificación, que ver si eso tiene un proyecto aprobado, porque ustedes son cómplices de la irresponsabilidad. Eso ni de la sala tiene aprobación. Ah, le dije esta mañana, aquí no se aprobó a través del Concejo el Bravo y lo hemos dejado así, hemos sido condescendientes, prudentes.

Por otro lado tenemos aquí la arquitecta encargada de Planeamiento Urbano, que quiere darle una información Sobre los residenciales, las aprobaciones y todo eso. En sentido solicito su permiso.

Expreso el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. Jose Miguel Gil Payano: Los y las que estén de acuerdo que la directora de planeamiento urbano de las informaciones de lugar, favor de levante sus manos. **Aprobado**

**Expreso la Directora Planeamiento Urbano, Arquitecta Elaine Santos:** Buen día para todos, simplemente quise agotar este turno porque sabemos todos que tenemos aprobado, lo que es la zonificación de uso de suelo de nuestra ciudad, la cual en este momento pasa por muchas situaciones, estoy velando por el bienestar de la ciudad, simplemente hacerles saber que le pedimos al Viceministerio que nos diera los planos de manera que pudiéramos ubicar cuando alguien nos pide una urbanización, porque no es lo mismo que alguien me diga o nos comente yo estoy dentro de la mancha urbanizable, pero hay un punto georreferenciado que muchas veces dice lo contrario, tenemos un caso específico que es el del señor Gómez, que él alega tener un permiso anterior, también tiene un permiso de medio Ambiente, personalmente le pedí a un técnico que vino del Ministerio porque todavía no contamos con las herramientas para poder



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

hacerlo nosotros, que nos referencie el punto, el punto cae afuera, o sea que está dentro de un terreno lamentablemente que es no urbanizables, por ese tipo de incidencias, cuando tenemos urbanizaciones, lo ideal es que pudiéramos tener la paciencia de agotar ese proceso donde verificar legítimamente si el punto está o no dentro de una zona urbanizable, se lo comento porque ahora mismo hay una urbanización que yo acabo de firmar para ser vista por la sala, sin embargo no tiene una verificación ni de parte de Planeamiento Urbano ni de parte del Viceministerio, si ese punto realmente cae o no dentro de una zona urbanizable o no, al momento no tenemos las herramientas, las vamos a tener, las estamos gestionando para que eso pudiera ser un proceso interno, se necesita una serie de cosas que todavía no tenemos para poder tomar ese tipo de decisiones.

Aun cuando sea ecológico, hay ciertas cosas que necesitamos mirar con muchísima curiosidad, soy de la opinión de que realmente el uso de suelo se debe cuidar, estamos para proteger el terreno agrícola y toda cosa. sin embargo, pienso que al momento la zonificación que tenemos necesita mirarse con curiosidad porque es una camisa de fuerza que en este momento no nos está permitiendo el crecimiento de la ciudad y la verdad es que a partir de ahí no hay mucho que se pueda hacer, porque si lo aprobamos también vamos a estar infringiendo la ley.

**Dijo el Regidor, Licdo. Fermin Sánchez Salcedo:** Colegas en el Plan Municipal de Ordenamiento territorial se estableció, si hay un proyecto que estaba aprobado y después de haberse elaborado el manual o el documento no iba a ser retroactivo, sino que ya estaba aprobado, me llama la atención que ellos vuelvan a enviarlo para acá.

**Manifestó la Directora Planeamiento Urbano, Arquitecta Elaine Santos:** La situación es que en este momento el Ministerio de Medio Ambiente estaba solicitando a ellos una carta de planeamiento urbano, donde yo indique que ese terreno sea urbanizable, si él tiene un permiso anterior, que es lo mismo que yo le comenté, respeto su permiso, pero a la fecha de hoy yo no puedo darle una carta diciendo que ese terreno es urbanizable porque va en contra de los parámetros que hoy están estableciendos.

**Preguntándole el Regidor, Licdo. Fermin Sanchez Salcedo:** No hay evidencia de nada de que en el departamento o él no tiene ninguna evidencia de que eso fue aprobado en el pasado.

**Dijo la Directora Planeamiento Urbano, Arquitecta Elaine Santos:** Él tiene sus permisos, la situación es lo que él está teniendo, ahora lo que yo no puedo es a fecha de hoy emitirle una carta Medio Ambiente diciendo que eso está en un terreno no urbanizable conforme a la carta.



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

**Expreso el Regidor, Licdo. Fermin Sánchez Salcedo:** Está medio ambiente violando lo que está contemplado en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, preguntas como esta, si ya hay urbanizaciones que están aprobadas, como fue el caso de esta urbanización, por ejemplo, Premium, no tuvieron que tenerlo hasta ahora.

**Respondiéndole el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino:** Lo que pasa que él no lo hizo en el momento que tenía que hacerlo.

**Dijo el Regidor, Licdo. Fermin Sánchez Salcedo:** Ahora lo que queremos reseñar es que esa discusión se dio porque salieron a relucir muchísimos temas como esto, que lo que ya estuviera aprobado estaba aprobado, y que a partir de ahí se cerraba la brecha de que otras aprobaciones incluso al lado se pudieran dar.

**Manifestó el Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal:** Lógicamente, pero si se iba a construir en ese momento, pero tenía eso parado con un silencio administrativo para allá y que tú vengas ahora con una nueva ley, tú no puedes ahora responder a eso y fue en el 2024, estamos a dos años después.

**Respondiéndole el Regidor, Licdo. Hoblin Acosta Duarte:** Es que no se limita en el tiempo eso no se especifica.

**Dijo el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino:** Estoy de acuerdo con ustedes, el tribunal constitucional ha emitido una sentencia sobre esa ley de ordenamiento territorial acorde con esa ley, porque viola una serie de derechos constitucionales y esto es un tema que no le ha dado importancia el Viceministerio de Ordenamiento Territorial, pero en cada municipio van a elevar recursos para ir buscando sentencias en contra de las ordenanzas, porque el Tribunal Constitucional ha dicho claro que el uso de suelo le corresponde a los gobiernos locales y que esos perímetros lo ha puesto la ley y está por encima de nosotros, precisamente aquí tenemos un proceso donde nos están pidiendo la anulación de esa ordenanza y en todos los ayuntamientos, porque no hay dudas que el desarrollo se está deteniendo porque tenemos que cohabitar con el medio ambiente, pero no podemos detener el crecimiento, el proceso está ahí y vamos a darle mucha importancia en el sentido de la defensa, porque tenemos proyecto ahí estancados, un tema difícil que tenemos que esperar para ver, pero prácticamente tenemos que casi comenzar a revisar una ordenanza o hacer una nueva, eso es lo que estoy viendo, porqué ya el Tribunal Constitucional habló y va a seguir quién tiene que hacerlo, no nosotros.

**Manifestó el Regidor, Señor: Anthony A. Acevedo Flores:** el que me habló de ecoturismo en



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

*J.P.*

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

esa área para allá fue el alcalde, me dijo hay que hacer una resolución para que en estas zonas construir, Alcalde en dado caso de que la ley eche para atrás, los proyectos que hemos negado la aprobación.

**Respondiéndole el Alcalde Municipal:** aprobarlo no, porque nosotros estamos sujetos a la ley, porque precisamente fue uno de los proyectos que llevo esa discusión, de un proyecto que negamos.

**Dijo el Regidor Fermin Sánchez Salcedo:** Alcalde, echar para atrás esa ley que ha sido uno de los buques insignia de este gobierno, la aprobación de la ley de ordenamiento territorial, eso sería una quimera pensar en eso, que se modifiquen cosas de las ordenanzas o de los planes ya es otra cosa, pero echar para atrás la ley que el gobierno se ha jartado decir el tema del desarrollo de esa ley, el tema del control del suelo.

**Dice el Regidor Anthony A. Acevedo Flores:** Alcalde, aquí se están yendo gente que no están desarrollando, aquí se están yendo a otro lugar.

**Manifestando el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino:** pero la gente de San Francisco no se va a trasladar a Romana, eso no es verdad, que no han encontrado terreno para hacerlo como ellos quieren, aquí se celebró una sesión extraordinaria el lunes pasado, quiero poner sobre la mesa el tema, con la prudencia, la ponderación y la flexibilidad de ustedes, quiero decir que faltó también la comunicación de la Alcaldía, pero de igual manera no tiene efecto esa sesión, porque hubieron dos puntos y las sesiones solamente extraordinarias tienen un punto y fueron los tres días de luto, aprovecho que mañana a las 10 de la mañana ahí la catedral estaremos celebrando 10 de la mañana para que ustedes estén presentes y también aprovecho para decirle que esa declaración de duelo son actos administrativos, no tienen que subirse a la sala, un acto que uno no sabe cuándo va a ocurrir, un honorable ciudadano muere de pronto, la administración declara el día de duelo, la bandera a medio asta, eso es administrativo, y lo dice lo que tiene que ver con las competencias de nuestros órganos, por lo que legalmente no hay un efecto. por otro lado, queremos pedirles a ustedes, si esto no provoca situaciones, que nos ayuden para esta aprobación de la NOVACI, que compete a la Sala Capitular más que a la Administración, consígame por favor a Dulce. La NOVACI depende de la Contraloría General de la República y de la Contralora Municipal, esto no es nada más que certificando la Sala que estamos cumpliendo con todos los procedimientos, los manuales, los requerimientos que ya ellos tienen allá, esto no implica nada más que entender que estamos trabajando, que la Sala está trabajando, que hay un cumplimiento, la presente solicitud tiene una finalidad tratar asuntos de suma importancia relacionado con los Manuales básicos de

*J.P.*



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

NOVACI 2019, los cuales requieren revisión, análisis y posible adopción de medidas que fortalezcan su carrera, su correcta implementación dentro de nuestra institución. Esto no se había aprobado en el 2019, aquí está la Contralora, que es un compromiso de nosotros, más de ustedes, para que estos manuales que nos indica Contraloría a través de la NOVACI podamos aprobarlo, por lo que apelo a que para la eficiencia de la Contralora y de todos nosotros, para que sepan que del 2019 estaba requiriendo revisión, análisis, posible adopción, que se pueda aprobar ya lo que ya ellos mismos han verificado y han comprobado que está correcto, antes de cumplir este mes que nos daban el 100%, ahora nos va a dar menos puntuación, pero es necesario.

**Pregunto el Regidor, Licdo. Fermin Sánchez Salcedo:** Una pregunta, no entendí bien cuál es la solicitud que está haciendo el Alcalde, es que él dice que eso no se requiere la aprobación de Concejo de Regidores, sí se requiere.

**Contestándole el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino:** claro que sí, ustedes son los que tienen las competencias, ya están listos y lo hemos subido para que la Contralora pueda tenerlo.

**Dijo el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano:** Si, espere que usted siempre anda rápido, los y las que estén de acuerdo que la señora Contralora dé una aclaración con relación al tema presentado por el Alcalde, podrá levantar su mano. **Aprobado.**

**Manifestó la Licda. Dulce María Inoa Marte, Contralora Municipal:** el seguimiento a lo que es el programa de NOVACI es para tener mejor control de que las cosas se estén haciendo y tener un aval en cada departamento de qué función le corresponde a cada encargado departamental, esos manuales son elaborados por cada departamento de la parte de ejecución, la parte la alcaldía donde debe hacer el proceso de hacerse llegar al Concejo de Regidores para que sea aprobado, dichos manuales son parte importante dentro de lo que es los controles de la ejecución actual en este gobierno, pues por ahí se mide si se está cumpliendo con algunos procedimientos que tenemos en el presupuesto, como son lo que le corresponde a cada departamento, que el Alcalde tiene que medirlo desde ahí, si se está haciendo o no, el manual de puesto que sepa cada encargado departamental como colaboradores, saber la responsabilidad que le corresponde dentro de la institución, lo que debe de cumplir, igual que lo que nuestra inscripción de San Francisco Macorís, la responsabilidad que tiene con nosotros y ese seguimiento quien se lo debe de dar esa parte es el Alcalde, pero no puedo yo subir ninguno de esos manuales hasta tanto que el Concejo no lo tenga aprobado, tenemos tres pendientes que son las matrices, tenemos el de Medio Ambiente y tenemos el de manual de



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

puesto.

**Expreso el Regidor, Licdo. Rafael Diaz:** Ese es un tema sumamente interesante, al cual se le agrega un ingrediente, Me gustaría señor Alcalde, que usted nos envíe a través del presidente las especificaciones donde ya el concejo no tiene facultad de la declaración de día de duelo, porque si esto sigue como va, usted no va a tener que buscar 13 sillas en su despacho, la declaración de duelo es una facultad del concejo desde que tengo conocimiento. como alcalde usted solicita al presidente. Lo cortes no quita la valentía, mientras más especificación tiene una declaratoria mejor.

Y lo otro es, aquí habemos reidores que no vamos a votar con cosas que no conocemos, lo primero es que en el caso particular escuché decir, o estoy un poquito equivocado, pero no creo que usted dijera eso, que la sesión no tenía validez, estoy un poquito sorprendido porque a nosotros se nos convocó para informe de comisiones y ahí se agregó a petición del presidente la declaratoria de duelo municipal, es de procedimiento y con respecto al programa, el proyecto, a nosotros nos llamaron a la atención varios aspectos, porque no crea usted que aquí hay que vamos a votar por un manual de fraude cuando no lo conocemos, y solamente pedimos un cuarto intermedio para no proponer por proponer, sino que algo innovador, es algo que va a ser una revolución en lo que es la parte administrativa, también está el manual de medio ambiente, nos gustaría ver qué rol juega el director de medio ambiente dentro de esa prerrogativa, lo que propusimos acá es no que estemos en contra, no, muchas veces la oposición le ha salvado la castaña porque ante un manual tan importante y tan abarcador, que desconocíamos señor alcalde, el alcance de ese manual y cuando nos hablan de un manual de fraude tenemos que saber por lo que votamos, porque la sociedad y los medios nos van a juzgar, principalmente medios que son así, donde usted inmediatamente están esperando para enfrentarnos por tal o cual razón. tenemos que ser cuidadosos. Entendíamos que iba a convocar la comisión si era de tanta importancia, hoy se estuviera aprobando, por lo cual entiendo que después de haberlo escuchado usted ha entendido un poquito más esa sugerencia y esa propuesta.

**Dijo el Regidor, señor: Alexander Meyreles Faña:** usted habló de día de duelo Eso, pero contestándole a ustedes o a usted, ni el alcalde tiene razón, ni usted tampoco, porque precisamente el Concejo es el que aprueba, pero el alcalde que solicita, si el alcalde no solicita el Concejo no puede aprobar, eso es lo que quería aclarar. En otro orden, no es un punto, porque punto de comisiones, son demasiadas comisiones no es un punto y aparte agregarle otro punto que precisamente se lo merecía ese señor, ya se salía de extraordinaria, por eso fue que no asistí a la sesión, pero aparte me sorprende que es muy bueno y válido lo del día de duelo, pero no



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

era tampoco para tratarse ese punto, si era posible hacer otra sesión extraordinaria al otro día o el mismo día más para adelante, pero no en una misma sesión.

**Dijo el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano:** Ciertamente también recibí una llamada del señor Alcalde cuando le llegó la comunicación de la sesión extraordinaria, me decía que no la había solicitado, le admití que yo había cometido un error por la presión que tenía la señora Contralora, al igual que Luz, y me venían diciendo eso hay que aprobarlo para que conozcan eso, porque justamente el día 30 tenemos plazo límite para subir eso.

**Expreso el Regidor, Licdo. Fermin Sánchez Salcedo:** a nuestra Contralora hay que tratarla suave, Pero parece que no ha entendido que ella tiene una facultad preponderante en este Ayuntamiento que al día de hoy no juega, no porque cómo es posible que Dulce este abogando porque nosotros vengamos a este Concejo de Regidores a aprobar manuales de este ayuntamiento, cuando ella tiene conocimiento de que aquí hay manuales que establecen que antes de nosotros aprobar cualquier cosa tiene que ir a la comisión y rendir un informe, que ese informe al día de hoy no existe y ella está abogando porque se apruebe el documento que no tiene ese informe, la contralora municipal es la que debe velar por el cumplimiento fiel de todo lo que aquí aprobemos, que vaya acorde a la ley, o sea, cosas como esa realmente no la entiendo, si ese documento, ese reglamento no ha sido aprobado o no ha sido estudiado en una comisión, no puede ser sometido para aprobación y nuestra contralora municipal es la que está abogando porque aprobemos eso sin haber estudiado eso, me da pena realmente, le pregunto a nuestra contralora si esos manuales son necesarios, dónde está o dónde vamos a dejar el manual de este Concejo de Regidores que establece ese procedimiento que acabo de decir.

**Dijo el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Migyuel Gil Payano:** Tenemos por acá lo que el alcalde en su intervención propone algo y ciertamente en esa sesión extraordinaria a petición de Rafael Díaz y Fermín Sánchez, propuesta hecha por Rafael Díaz, que para este documento apelaba a la sensibilidad y explicaba las razones por cuál es la urgencia de esa aprobación.

**Manifestó el Regidor, Licdo. Fermin Sánchez Salcedo:** Quince días después de haber sometido el expediente, todavía no se convoca una reunión para que la comisión lo estudie.

**Respondiéndole el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano:** única y exclusivamente tenemos, sacando los días que hubieron de Semana Santa, prácticamente cinco días laborables.

21.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

**Dijo el Regidor Fermin Sánchez Salcedo:** convoque la comisión, estudiamos el documento y se ha que convocar una sesión extraordinaria para aprobar eso, pero cumplimos con el procedimiento establecido.

**Expreso el Regidor Anthony A. Acevedo Flores:** Fermín decía que aquí, habemos reidores que no vamos a votar por un documento sin haberlo leído, voté porque eso es un modelo que viene desde arriba, eso viene plasmado para todos los ayuntamientos y eso viene institucional, por eso yo voté, controladora no viene hecho por, el Ministerio de Administración Pública.

**Contestándole la Licda. Dulce Inoa Marte, Contralora Municipal:** Si ya ellos tienen conocimiento y lo han visto, es una plantilla que ellos han enviado para que como departamento cumplamos, demos seguimiento de sacar lo que tenemos, lo que no tenemos e introducir lo que tenemos.

**Manifestó el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino:** La Contralor ha dicho algo muy importante, han creado a través del Ministerio de Administración Pública los manuales de como funcionarios como jefe departamental, debe de obrar y le ha mandado una planilla para observar que la encargada de compra sea contable, se llena ahí, que la misma contralora municipal sea contadora, que la encargada de planeamiento urbano sea arquitecta o sea ingeniero, etcétera, mandan esa planilla y alguien puede escribir eso y mandarlo, para asegurarse que realmente eso estaba y es así, nos piden que lo apruebe también la sala, por eso le llaman antifraude, es que en Cotuí, por ejemplo, el alcalde que murió, su esposa era tesorera, su hermano financiero. Me entienden, en Pimentel donde ocurren todos los robos, saben quién era la tesorera, No era contable, es por eso, de eso que se trata La NOVACI, que es un área de la Contraloría General de la República, consensuado con el Ministerio de Administración Pública, lo que quiere es ordenar los gobiernos locales a nivel de perfiles, no tenemos ningún inconveniente, esto no hay que forzar ni mucho menos, ustedes tienen razones de sobra, pienso que eso había que explicárselo de la mejor manera, me enteré incluso de la sesión extraordinaria cuando me manda el presidente un mensaje diciendo pongan bien esto para que ustedes vean si esto no estaba.

**Dijo el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores:** Reitero y pido excusa por ellos, porque ciertamente cuando me dijeron esto tiene un plazo límite.

**Respondiéndole el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino:** No nos dan los puntos que nos iban a dar porque no cumplimos, eso nos afecta mucho, quisiera apelar a ustedes nueva vez sin tener que apresurar las cosas, pero esa es la situación, para verificar esto no creo que



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

haya mucho tiempo, se necesite mucho tiempo, pero me agradaría que la oposición en este caso sea flexible para que no se vea que hemos puesto una camisa de fuerza porque no hay interés.

**Manifestó el Regidor Fermin Sánchez Salcedo:** Hacía un comentario cuando se instituyó el tema de las normas básicas de controles internos, él lo sabe muy bien, no se cumple el procedimiento, lo he enfrentado a usted cuando he entendido que lo está burlando y así estoy enfrentando a mi amiga y hermana Dulce, pero aquí no tengo amigos, estoy haciendo el rol que me toca de servidor, hay dos herramientas que es el K, es el Marco Común de Evaluación y las normas básicas de Control Interno que realmente no se ranquean, lo que te dan es una puntuación, en qué consisten esa herramientas, te dan un detalle de una cantidad de cosas que la institución debe de tener y si tú la tiene pone que sí, si no la tiene pone que no, tú tienes que elaborar un plan de mejora y tienes que decir en qué plazo tú lo vas a cumplir, son dos herramientas de medición en la cual tiene que ejecutar la cosa con un tiempo, me extraño que tengamos que aprobar documentos aquí que deben ser estudiados por este Concejo de Regidores y que la Contralora anda vuelta loca para que se apruebe, violentando incluso el reglamento interno que tenemos, que ella tiene que velar por su respeto.

**Dijo el Regidor, señor: Cristian A. Tejada:** Me he dado cuenta de la seriedad de este tema y no sé por qué le hemos dado tratamiento, he visto el presidente que ha dicho en varias ocasiones que cometió un error, pero también la propia administración, no subió eso por la vía correspondiente, como debió llegar, como usted lo ha dicho, tiene la premura, esto hay que hacerlo rápido, propongo que comencemos a trabajar, se crea una comisión rápida, que se vea esto y se haga una extraordinaria, si es posible esta misma semana, y se apruebe, una comisión especial de los voceros, donde esté todo el mundo involucrado y nadie puede alegar mañana que no lo ha visto.

**Expuso el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano:** Con relación a los manuales, ciertamente en la sesión pasada se subieron acá, pero recuerden en la fecha de la semana, del 27 o 28 por ahí, se suspendió la sesión y fue donde quizá tuvimos también un error.

**Comento el Regidor, señor: Luciano Casimiro Brito:** está bien que se cometen errores, somos humanos, hubo mala coordinación, lo que dice Fermin tiene razón, hay cosas que no son de riesgo para nada, cuando una cosa se somete, el que quiera que vote y el que no quiera que no vote, buscar la decisión y no durar dos y tres horas hablando.

**Manifestó el Regido Licdo. Fermin Sánchez Salcedo,** Presidente Usted tenga prerrogativa de convocar la comisión para que estudiemos y ahí mismo terminado, usted convoca la sesión ahí mismo.



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

### INFORMES DE COMISIONES DE TRABAJO:

Carta de fecha 16 de marzo del año 2026, de la Comisión de Cementerio Municipal, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar algunos expedientes enviados a dicha Comisión. **Decidimos los siguientes:**

1.- Con relación al Oficio No.00087-26, 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.044-2026, director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente con solicitud de aprobación de venta de terreno ya pagada, ubicados en el Cementerio Getsemani, con fines de perpetuidad, **las cuales detallamos a continuación:**

1.- Nieves Paulino de Paulino, Cedula 056-0088261-6, Area 3.48 Mts2., 2.- Gilberto María Flores, Cedula 056-0113035-3, Area 3.48 Mts2., 3.- Orianny Diaz Pichardo, Cedula 056-0172179-7, Area 3.48 Mts2., 4.- Rosalia María Joaquin, Cedula 056-0051468-0, Area 3.45 Mts2., 5.- Felicita García Hidalgo, Cedula 056-0073381-9, Area 3.48 Mts2., 6.- Luisa Coste Delgado, Cedula 056-0096528-8, Area 3.45 Mts2., 7.- María del Carmen Reynoso Villar de Martinez, Cedula 056-0072643-3, Area 3.45 Mts2., 8.- Evelin Quezada Mejia, Cedula 056-0163339-8, Area 3.48 Mts2., 9.- Víctor Manuel Santana María, Cedula 056-0026758-6, Area 3.45 Mts2., 10.- María Yanett Peña de Mena, Cedula 056-0042628-1, Area 3.45 Mts2., 11.- María Magdalena Peña Alba, Cedula 056-0037855-7, Area 3.48 Mts2., 12.- Rogelia Paulino Duran, Cedula 056-0178752-5, Area 3.45 Mts2., 13.- José Miguel Canario Guzman, Cedula 056-0144684-1, Area 3.45 Mts2., 14.- Gloria Meregildo, Cedula 056-0023825-6, Area 3.45 Mts2., 15.-Feranando Francisco Bonifacio Simo, Cedula 056-0088111-3, Area 3.45 Mts2., 16- Ariela Mercedes Nuñez Polanco, Cedula 402-2314982-0, Area 3.45 Mts2., 17.- Wendy Altagracia Diaz Estrella, Cedula 001-1410204-9, Area 3.45 Mts2., 18.- Ramona Mercedes Cruz de Ventura, Cedula 056-0040877-6, Area 3.45 Mts2., 19.- Cynthia Crismely Santos Santos, Cedula 056-0180305-8, Area 3.48 Mts2., 20.- José Manuel Méndez Duarte, Cedula 056-0124448-5, Area 3.57 Mts2., 21.- Berenice Margarita Castellanos Polanco, Cedula 057-0002488-7, Area 3.45 Mts2., 22.- Desiderio García Rosario, Cedula 056-0108581-36, Area 3.48 Mts2. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sean aprobadas dichas solicitudes, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

2.- En cuanto al Oficio No.00088-26, 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.045-2026, director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente con solicitud de aprobación de venta de terreno ya pagadas en el Cementerio Getsemani, con fines de perpetuidad, según listado anexo. **Decidimos los siguientes:**



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

1.- Manuel Alexi Mejia Rio, Cedula 056-0064766-2, Area 3.48 Mts2., 2.- Anyelina Sánchez Moya, Cedula 056-0147381-1, Area 3.48 Mts2., 3.- Fulvio Reyes Reyes, Cedula 056-0096307-7, Area 3.48 Mts2., 4.- José Miguel Abreu Castaño, Cedula 056-0090183-8, Area 3.48 Mts2., 5.- Adolfinia Margarita Salazar Morillo, Cedula 056-0036802-0, Area 3.48 Mts2., 6.- José Manuel Mejia Ortega, Cedula 056-0015508-8, Area 3.48 Mts2., 7.- , Gilberto de la Cruz Henríquez, Cedula 056-0108541-7, Area 3.48 Mts2., 8.- Joselyn del Carmen Siri Martinez, Cedula 056-0091064-9, Area 3.48 Mts2., 9.- Alejandrina Cuello, Cedula 031-0197956-9, Area 3.48 Mts2., 10.- Mercedes Cuello, Cedula 056-0001714-8, Area 3.48 Mts2., 11.- Virgilia de la Cruz Abad, Cedula 056-0148352-1, Area 3.48 Mts2., 12.- Julio Cesar Sánchez Cruz, Cedula 001-0154245-4, Area 3.48., 13.- Rosa Herminia Sánchez Cruz, Cedula 056-0047294-7, Area 3.48 Mts2., 14.- Jimmy Alexander Fernández Nicasio, Cedula 402-2012935-3, Area 3.48 Mts2., 15.- Benita Grullon Bernard, Cedula 001-0423783-9, Area 3.48 Mts2., La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sean aprobados dichas solicitudes, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

**El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Cementerio Municipal, con 07 (siete) votos de 12 (doce) Regidores presente al momento del sometimiento.**

Carta de fecha 23 de marzo del año 2026, de la **Comisión de Educación y Cultura Municipal, informando** que esta Comisión después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar la solicitud del **Regidor, Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo, donde está solicitando, que la calle 2 del Ensanche Duarte, de esta ciudad, sea designada con el nombre de "Padre Dionisio Duarez Arias", por su gran servicio y aportes como Sacerdote en las Iglesias San Martín, María Madre, San Francisco de Asís, entre otras. Anexo su Semblanza. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, se aprobado.**

**El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Educación y Cultura Municipal, con 08 (ocho) votos de 12 (doce) Regidores presente al momento del sometimiento.**

Carta de fecha 24 de marzo del año 2026, de la **Comisión de Obras Publicas Municipal, informando** que después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar el oficio No.00090-26, 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.0049, de fecha 06, de febrero del año 2026, de la Arq. Elaine Santos, directora de Planeamiento Urbano, solicitando el cambio de nombre del proyecto Residencial ALBIZIA a Residencial ALTO DEL JAYA, cambio de nombre del propietario LAG. Grupo Constructor S.R.L., a nombre de los señores Fredy Hidalgo Cruz y Mercedes Miguelina Diaz, amparado con los Certificados de Titulo matricula No.1900009355, dentro de la designación



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

catastral No.316375301769, y a la vez la modificación de las edificaciones, pasando que este proyecto constaba de once (11) edificaciones, de cuatro (4) niveles, a diez (10) edificios, de cuatro (4) niveles, con un total de ochenta y cinco (85) apartamentos y ochenta y cinco (85) parqueos, ubicado en la Av. Caonabo, del municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que tiene la solicitud de cambio de nombre, por Planeamiento Urbano, y por el señor: Dilcio Gabin Santana, presidente de GABIN FERNANDEZ.**

**El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Obras Publicas Municipal, con 07 (siete) votos de 12 (doce) Regidores presente al momento del sometimiento.**

**Carta de fecha 18 de marzo del año 2026, de la Comisión Jurídica Municipal, informando que esta comisión después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar varios expedientes de traspasos de solares y expedición de nuevos Contratos. los cuales decidimos los siguientes:**

1) Con relación al Oficio No.00089-26, 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.049-2026, director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo expediente debidamente completado, el cual había sido devuelto por la sala capitular, debido a que le faltaba anexar el Acta de Nacimiento correspondiente **al señor Cristofer Castillo**, documento necesario para la continuidad del proceso administrativo **relacionado, con la solicitud de la Legalización de Bóveda asentada en el Cementerio "Las Mercedes" a nombre del señor Leodoro Paulino Hernández**, en tal sentido se anexan los documentos que acreditan dicha solicitud, para que los mismos sean revisados, analizados y considerados para los fines correspondientes. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley**

2.- En cuanto al Oficio No. 00086-26, de fecha 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.13-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernández y oficio No.046 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, **remitiendo expediente con solicitud de doble traspaso del derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.4120, Manzana 144, ubicado en la calle Salome Ureña, No.25, de esta ciudad, con un Area de 166.32 Metros . Traspasado por la señora: Altigracia Toribio de Castillo, a favor del señor: Ramon Roberto Castillo Toribio, y de este, a favor de la señora: Sofia Isabel Vargas Rodríguez.** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

*[Firma]*

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

jurada, certificación de propiedad, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realicen los trámites correspondientes, a favor de la señora Sofia Isabel Vargas Rodríguez, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, Acto de venta Notariado por la Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 26/10/2024 y declaración jurada legalizada por el Notariado por la Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 04/12/2025. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley**

3.- Relativo al Oficio No. 00085-26, de fecha 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.13-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernández y oficio No.040 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, **remitiendo expediente con solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.8073, Manzana 218, ubicado en la calle José Martínez, No.14, del Sector Santa Ana, de esta ciudad, con un Area de 325.45 metros cuadrados, Traspasado por la señora: Altagracia Ulerio Marte, a favor de la señora: Yeny Raquel Esquea Velez,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, certificación de propiedad, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realicen los trámites correspondientes, a favor de la señora Yeny Raquel Esquea Velez, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, Acto de venta Notariado por la Licda. Milagros del Carmen Guzman Fernández, de fecha 24/11/2025. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

J.P.M.

4.- Referente al Oficio No. 00082-26, de fecha 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.13-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernández y oficio No.042 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, **remitiendo expediente con solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.5234, Manzana S/n, ubicado en la calle Billini, No.20 esquina Espaillat de esta ciudad, con un Area de 347.57 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Francisca Flores Gil, a favor del señor: Marino Méndez Hernández,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, certificación de propiedad, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realicen los trámites correspondientes, a favor del señor Mario Méndez Hernández,



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, Acto de venta Notariado por la Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 20/01/2026. La **Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

5.- Con relación al Oficio No. 00081-26, de fecha 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.13-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernández y oficio No.038 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, **remitiendo expediente con solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.82, Manzana S/n, ubicado en la calle Cristino Zeno, No.59, Prolongación, de esta ciudad con un Area de 190.94 metros cuadrados. Traspasado por el señor: José Luis de Jesús Bonilla, a favor del señor: Luis Manuel Antigua Castro,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realicen los trámites correspondientes, a favor del señor Luis Manuel Antigua Castro, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, Acto de venta Notariado por la Licda. Rebeca Almonte Hierro, de fecha 07/01/2026. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

6.- Sobre el Oficio No. 00078-26, de fecha 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.13-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernández y oficio No.043 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, **remitiendo expediente con solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.5904, Manzana S/n, ubicado en el sector Rivera del Jaya, calle A, No.21, de esta ciudad, con un Area de 346.82 metros cuadrados. Traspasado por los señores: Andras Avelino de Jesús Martínez y Rafelina Altagracia Abreu Abreu, a favor del señor: Pablo Paulino Valerio,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realicen los trámites correspondientes, a favor del señor Pablo Paulino Valerio, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manses Mendoza, Acto de venta Notariado por el Dr. German García López, de fecha 13/01/2026. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

7.- Relativo al Oficio No.00079-26, de fecha 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.13-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernández y oficio No.036 del director de Catastro Municipal, Licdo.



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Andrés Martes Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso con título del solar No.4077, Manzana 169, ubicado en la calle Gaspar Hernández, No.99 de esta ciudad, a favor de la señora: Deldania Altagracia Ortiz Jiménez, con un área de 167.83 metros cuadrados, Distrito Catastral No.1. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley

8.- Sobre Oficio No.00080-26, de fecha 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.13-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernández y oficio No.037 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso con título del solar No.1914, Manzana 153, ubicado en la calle Gaspar Hernández, No.29 de esta ciudad, a favor de la señora: Dulce Altagracia Amezquita Yrrizarry, con un área de 414.24 metros cuadrados, Distrito Catastral No.1 La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

9.-Referente al Oficio No.00083-26, de fecha 10 de febrero del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.13-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernández y oficio No.041 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso con título del solar No.3444, Manzana 293, ubicado en la calle Hostos, No.219, de esta ciudad, a favor de la señora: Lourdes Damaris Álvarez Ramos, con un área de 236.35 metros cuadrados, Distrito Catastral No.1. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

10.- En cuanto al Oficio No.00084-26, de fecha 10 de Marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No.13-2026, del consultor jurídico Licdo. Kelvin José Hernández y oficio No.048 del director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, remitiendo expediente de solicitud de traspaso con título del solar No.2778, Manzana 3, ubicado en la calle 3, No.40 de esta ciudad, a favor de los señores: Dionnis Fermin García García y Yajaira Margarita Salazar Burgos, con un área de 93.33 metros cuadrados, Distrito Catastral No.1. La Comisión Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión Juridica Municipal, con 08 (siete) votos de 12 (doce) Regidores presente al momento del sometimiento.

**TURNO LIBRE DE CORRESPONDENCIAS:**

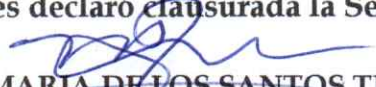


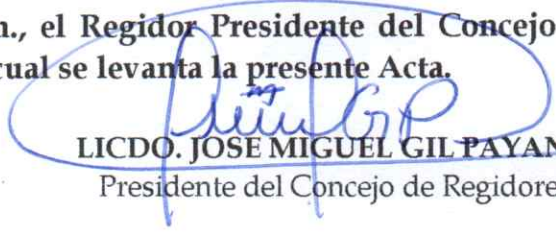
## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís


### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Carta de fecha 07 de abril del año 2026, de Socorro Evangelista, Directora del Distrito Educativo 07-06, informando que su unidad distrital está inmersa en la conformación de los comités de desarrollo educativo cuya principal función es ser órgano de asesoría o veeduría ante la junta distrital, estos están establecidos en la ley general de educación 66-97 y la ordenanza 02-2018. De tal manera solicitamos la designación de 1 (uno) representantes de la institución que usted dirige para que formen parte de la Junta Distrital, de ese Distrito, deben notificar todas las informaciones requeridas en el acta de elección anexa. El Concejo acordó Elegir al Regidor Licdo. Fermin Sánchez Salcedo, como miembro del comité de esa Junta Distrital 07-05, en sustitución del Regidor Anthony A. Acevedo Flores, con 11 (once) votos de 12 (doce) Regidores presente al momento del sometimiento.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 1:17 p.m., el Regidor Presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.

  
LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN A.  
Vice Presidenta del Concejo de Regidores

  
LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO  
Presidente del Concejo de Regidores

  
LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO  
Regidor

LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE  
Regidor

LICDO. RAFAEL DIAZ  
Regidor

SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA  
Regidor

  
SR. VÍCTOR ERNESTO ABREU HERNANDEZ  
Regidor

  
SR. CRISTIAN ALEXANDER TEJADA  
Regidor

  
SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ  
Regidor

SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES  
Regidor

  
SR. JESUS MANUEL FLORES BUREGOS  
Regidor

  
SRITA. HAVRIL ANTONIO BRITO  
Regidora

  
SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS  
Secretario del Concejo de Regidores